

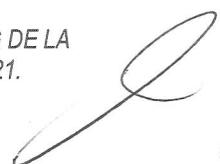
**CC. SÍNDICO Y REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.
P R E S E N T E:**

Por este conducto enviándoles un cordial saludo y de conformidad a lo establecido por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 73 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, artículos 2, 3, 10, 29 fracción II, 30, 31, 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como los artículos 7, 26 fracción III, 29 fracción III, 88 fracción III, 90, 92 fracción II, IV, VI, 96 y 99 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se les **CONVOCA A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA** del Ayuntamiento a celebrarse en este mes de septiembre, que tendrá verificativo a las **14:30 (catorce horas con treinta minutos), del día viernes 03 (tres) de septiembre del año (2021 dos mil veintiuno)**, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco (CAT), con domicilio en la calle Higuera, número 70 setenta de esta Cabecera Municipal; bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar;
- II.- Lectura y aprobación del orden del día;
- III.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la propuesta presentada por parte del Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en su carácter de Presidente Municipal, para declarar como Sesión Reservada la presente;
- IV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, **apruebe y autorice emitir la valoración de los límites territoriales de la Carta General del Estado de Jalisco propuesta al Congreso del Estado de Jalisco, la manifestación de aceptación parcial y desacuerdo parcial respectivamente, de segmentos limítrofes con los municipios colindantes, así como la reclamación de áreas en conflicto que deberán ser reconocidas en el Mapa del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, que al efecto ajuste y decrete en forma definitiva la Legislatura Local;**
- V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, **apruebe y autorice la iniciación de procesos de la Licitación Pública Local de diversos servicios, así como la firma de los contratos que provengan de dichos procesos, con el fin de que los derechos y obligaciones de éstos trasciendan el periodo de la presente Administración Pública;**
- VI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, **apruebe y autorice dar continuidad a la ejecución de contratos de obra pública que trascenderán la actual administración;** y
- VII.- Clausura de la sesión.

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA CONVOCATORIA NÚMERO SA/015/2021/SG DE LA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2021.



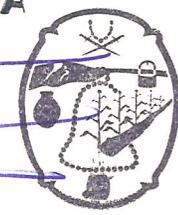
En cumplimiento al artículo 20 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, y en relación con lo previsto en el artículo 41 del Reglamento de Austeridad y Ahorro para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se les remiten los anexos de los temas agendados a través de los correos electrónicos autorizados.

Sin más por el momento nos despedimos de Ustedes reiterándoles nuestra consideración distinguida.

ATENTAMENTE:
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; a 02 de septiembre del 2021.



Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
ING. SALVADOR ZAMORA ZAMORA
PRESIDENTE MUNICIPAL



Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
LIC. OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA
SECRETARÍA GENERAL DE DICTAMINACIÓN Y GESTIÓN GUBERNAMENTAL
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

c.c.p. Dirección de Transparencia.
c.c.p. Jefatura de Gabinete.
c.c.p. Dirección General de Censos y Estadísticas.

OEGR/nama/oblm

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA CONVOCATORIA NÚMERO SA/015/2021/SG DE LA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2021.